



TDF

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación

**PROGRAMA “Tierra de Educadores”**  
**Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**  
**NIVEL SUPERIOR**

En el marco de **Políticas Públicas del Gobierno de la Dra. Rosana Bertone** para la inclusión de nuevos temas y contenidos en los diseños curriculares de todo el Sistema Educativo en línea con las demandas del mercado y fortaleciendo la soberanía provincial, se crea este Programa para el desarrollo de las capacidades necesarias en los futuros educadores fueguinos quienes tendrán la función de transformar la realidad de cada niño, niña, joven y adolescente de nuestra querida Provincia bicontinental. Se propone fortalecer los saberes, las competencias, habilidades y estrategias docentes para la planificación y promoción de clases innovadoras y atractivas sobre programación, robótica, ajedrez como estrategia de aprendizaje, ciudadanía y contenidos emergentes.

**FUNDAMENTACIÓN Y PROPÓSITO:**

Esta Propuesta lleva consigo el valor agregado de iniciar un paso vital en la trayectoria de todo estudiante de profesorado, como lo es formar parte de comunidades de aprendizaje en red para aprender a aprender siempre y de manera ubicua. Asimismo, crea una cultura de “formación permanente autónoma y en red”, en nuestros futuros educadores, objetivo que debe formar parte de toda carrera de un profesional.

En línea también con la Red Nacional de la mejora de los Aprendizajes, Resoluciones del Consejo Federal de Educación, LEN N°26.206/06 art. 2; 7; 11; art. 88 donde se desprende que el acceso y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación que forman parte de los contenidos curriculares indispensables para la inclusión en la sociedad del conocimiento y, dando cumplimiento al Marco Referencial de Capacidades Profesionales de la Formación Docente Inicial centrándonos en las políticas de inclusión digital educativa y los nuevos marcos de organización de los aprendizajes, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Informática y Evaluación, llevará adelante una selección y oferta sistemática de Capacitación Virtual a efectos de que los estudiantes de los profesorados de la Provincia atraviesen trayectos de capacitación online como parte integrante de sus actividades o módulos de enseñanza en distintas materias de sus cursadas.

**MODALIDAD Y DESARROLLO:**

La participación a los cursos online será de carácter obligatoria para los estudiantes de todos los Profesorados provinciales en su condición de alumno regular.

Los cursos seleccionados se informarán a través de “ANEXOS” al Programa y a medida que se identifiquen las ofertas durante cada año lectivo.

Se espera que la Dirección Provincial de Nivel Superior acuerde con Directores de Institutos del profesorado el cumplimiento de estas trayectorias a efectos de considerar la

misma parte integrante de la evaluación anual de su cursada.

Para ello cada Instituto de Profesorado deberá identificar dentro de la caja curricular, qué materia considerará la trayectoria de capacitación online, como parte integrante de actividades del aprendizaje disciplinar.

Durante cada año lectivo, esta Subsecretaría seleccionará cursos en diversas Plataformas, los que serán debidamente informados para su completa apropiación.

Los Institutos de Profesorados informarán a la Dirección Provincial de Nivel Superior el listado de estudiantes participantes a cada curso especificando : nombre y apellido, DNI y mail Esa Dirección gestionará ante quien corresponda, informes de seguimiento, avance y finalización de la cursada, certificación/diploma, para ser remitidos a cada Unidad educativa.

Este Programa contará con su correspondiente Declaración de Interés Educativo Provincial y formará parte de la trayectoria que todo estudiante de profesorado deberá atravesar para su titulación.

### **ACCESO A CURSOS:**

Plataformas de capacitación seleccionadas.

El ingreso se podrá realizar a través de toda casilla de correo, perfil facebook o perfil Google o, a través de enlaces a sitios específicos utilizando un formulario de pre-inscripción donde se incorporarán datos personales

### **CRONOGRAMA:**

Se crearán los “**ANEXOS**” necesarios a este PROGRAMA donde se informará la oferta de capacitación online a medida que las mismas sean identificadas.

### **CERTIFICACIÓN:**

Cada estudiante obtendrá un Certificado de la cursada aprobada donde se acreditará la carga horaria y Resolución de Interés educativo provincial.

#### **OPCIONAL**

*Cada participante deberá integrar además, la comunidad de práctica de Plataforma Virtual [aulasdigitalestdf.org](http://aulasdigitalestdf.org), donde conformará su perfil con sus medallas obtenidas en los trayectos de formación. Para dicho ingreso el estudiante solicitará su usuario a PLANIEDTDF a través de: [planiedtdf@gmail.com](mailto:planiedtdf@gmail.com)*

### **OFERTAS DE CAPACITACIÓN:**

El Programa “Tierra de Educadores” identificará capacitación actualizada, de valor y presente en la web año tras año acordando con Empresas y/o organizaciones los convenios necesarios para garantizar dinámica centrada en tutorías locales, actividades con Foros, (temáticas flexibles según contexto), informes de seguimiento, avance y finalización de la cursada, certificación/diploma .



“Tierra de Educadores”

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.